



RESOLUCION N° **0836**
Neuquén, **11 DIC 2013**

VISTO:

El Expediente N° OE-9449-L-2012 iniciado por la Sra. LEIVA, Marisol DNI N° 21.865.350 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ LEIVA, Marisol s/Apremio", y;

CONSIDERANDO:

Que por Certificado de Deuda N° 303208 se reclama el pago de Pesos Diez Mil Novecientos Treinta y Tres con Cuarenta y Siete Centavos (\$10.933,47) quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Patente de Rodados – Dominio GAU 497.-

Que a fs. 10 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en doce (12), veinticuatro (24) y en treinta y seis (36) cuotas, elaborada por la Dirección de Ejecuciones;

Que el recurrente acepta abonar el Certificado de Deuda N° 303208, en treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas;


Que mediante el Decreto N° 512/03 la Secretaría de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

es copia

fdo: Artaza


E. VERÓNICA LEGARTE
Directora de
Coordinación de Despacho
Sec. de Economía y Hacienda



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Ejecuciones – Dcción Municipal de Asuntos
----- Jurídicos, dependiente de Subsecretaría Legal y Técnica – Secretaría de
Gobierno - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de treinta y seis (36) cuotas
mensuales y consecutivas, sobre el Certificado de Deuda N° 303208, con la tasa de financiación
que corresponda a la Sra: LEIVA, Marisol DNI N° 21.865.350, por la deuda recaída sobre la
Tasa por Patente de Rodados- Dominio GAU 497.-

Artículo 2º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M., oportunamente
----- ARCHIVESE.-

es copia

fdo: Artaza

E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1956
Fecha 20 / 12 / 2013